



DTAV

202356501780961

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 04 de 2023

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO

@YoSoyDonNadie

111711

Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta radicado No. 202318501645622

Respetado Ciudadano

En atención a su comunicación en la Red Social X, en la que solicita se le informe con soportes cuál es la incidencia ciudadana en la elaboración de este proyecto de política pública de movilidad, me permito señalar lo siguiente. El Acuerdo 915 de 2023 *“por medio del cual se expiden reglas y procedimientos para la contribución de valorización para el Distrito Capital”* se discutió en el Concejo Distrital de la ciudad durante las últimas semanas de agosto y las primeras de septiembre de 2023 como se detalla en el documento anexo a esta comunicación. En dicho documento, se destacan las variadas intervenciones de las diferentes bancadas de la corporación distrital en cabeza de diversos concejales de la ciudad, representantes constitucionales de toda la ciudadanía. Valga la pena decir en este sentido, que con los valiosos aportes de estas intervenciones se logró configurar una propuesta de estatuto de valorización que hoy le permite a la ciudad tener una nueva hoja de ruta para el instrumento.

Importante también anotar que, las sesiones del Honorable Concejo de la ciudad son publicas lo cual está definido en el artículo 47 del Decreto Ley 1421 de 1993. La misma norma, señala en su artículo sexto la importancia de la participación ciudadana, hecho este que hoy se ve reflejado en la propuesta aprobada, donde en el capítulo III del Acuerdo 915 de 2023 se presenta toda una estrategia de participación ciudadana que fortalece el papel de todos los ciudadanos.



DTAV

202356501780961

Información Pública
Al responder cite este número

No menos importante señalar que, la propuesta aprobada es el resultado de 30 años de aprendizajes en el uso del instrumento y de esta manera, recoge las discusiones técnicas y jurídicas elevadas por la ciudadanía, la academia, actores políticos y económicos en toda la ciudad. En este sentido, damos respuesta a su comunicación.

Cordialmente,



HERNANDO ARENAS CASTRO
Director Técnico de Apoyo a la Valorización

Firma mecánica generada el 04-10-2023 09:09:40 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 25 Folios

Elaboró: JUAN DAVID FRANCO PENALOZA-Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.